



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020.**

#### **SRES. ASISTENTES**

#### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Cristina Isabel Alonso Real**

#### **CONCEJALES/AS:**

**-D. Rubén Durán Leandro.**

**-D<sup>a</sup>. Virginia Crespo**

**Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.**

**-D. José María Castro de la Calle**

**-D<sup>a</sup>. María del Carmen Díaz Díaz**

**-D. Francisco Javier Vázquez Varela.**

**-D<sup>a</sup> María del Carmen Castro Izquierdo.**

**- D. Eduardo Blanco Castro**

**-D<sup>a</sup>. Nayara Donaire Calle.**

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

#### **SECRETARIO:**

**D. Eduardo Blanco Castro**

En la Villa de Navaconcejo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Cristina Isabel Alonso Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Antes de iniciar la sesión y con motivo del día internacional contra la violencia de Género celebrado el pasado día 27 de noviembre se consensua la adhesión a la declaración de todos los Partidos Políticos contra la Violencia de Género de la Diputación de Cáceres.

Se realiza un minuto de silencio en memoria y apoyo de todas las víctimas que sufren esta violencia.

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.

### **II.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JOSÉ MIGUEL CASTRO DÍAZ.**

Toma la palabra el Sr. Secretario quien informa que se ha recibido por parte de la Junta electoral Central credencial a nombre de D. José Miguel Castro Díaz. Se procede a tomar juramento: "Jura por su conciencia y honor cumplir con las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Navaconcejo con lealtad al Rey y cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado".



Toma la palabra D. José Miguel Castro Díaz afirmando: Lo juro.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: Bienvenido Miguel, esperamos que su interés sea el de trabajar junto a este gobierno por el bien de Navaconcejo.

Admitiremos sus críticas constructivas con interés.

### **III.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Una vez elaborados los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el año 2021, habiendo pedido propuestas al resto de grupos e informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, se someten a la consideración de este Pleno para su aprobación si procede.

Los presupuestos ascienden a la cantidad de 2.012.150,00 €, que supone una subida de 106.050,00 euros con respecto al presupuesto de 2020.

Presentamos de nuevo unos presupuestos reales. Están ajustados a los ingresos reales de este Ayuntamiento y para hacer frente a los gastos del mismo, a las necesidades de nuestro municipio y sus vecinos y vecinas.

Les puede parecer que algunas partidas son corta y pega, pero son los sueldos, seguridad social, los gastos corrientes, (electricidad, carburantes, averías, telecomunicaciones), Mancomunidad, etc., son los gastos que hay y no se pueden modificar. Destacamos la ampliación de empleo, tema muy importante para este Equipo de Gobierno. Seguimos fomentando los proyectos de las asociaciones. Manteniendo el asfaltado de viales, calles y caminos rurales y el mantenimiento de nuestras instalaciones públicas.

Hemos desglosado la partida de cultura y deportes, ajustándola a las necesidades.

Estos presupuestos que se presentan para su aprobación, se ajustan a la Regla de Gasto que fija la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo cual proponemos la aprobación de los mismos. También la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal, así como que se sigan los trámites reglamentarios oportunos.

Los siguientes puntos para su aprobación son:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución. y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.012.150,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.771.500,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	830.100,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	875.700,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	64.700,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>240.650,00€</b>



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	224.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	16.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.012.150,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.012.150,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.712.150,00€</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	415.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	606.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	689.700,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	900,00€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>300.000,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	300.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.012.150,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular exponiendo: sobre este punto vemos que hay un incremento de 30.000,00€- en el agua que no se preveía en los anteriores y en lo demás como es un corta y pega de los anteriores. por todo ello nos abstenemos.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: A Somos Navaconcejo



nos hubiesen gustado unos presupuestos que impulsen nuevas maneras y criterios de la gestión pública municipal, ejerciendo políticas económicas eficaces, que buena parte del gasto se hubiera destinado a empleo y materia social.

Empleos de calidad bien remunerados, evitando la precariedad, lo que son políticas de empleo.

Como por ejemplo la partida de cultura se ha subido, que nos parece muy bien, pero todos sabemos que el primer semestre no se harán grandes eventos por la situación sanitaria, ¿no hubiera sido mejor destinar parte, en estos momentos, a empleo?

Les recordamos que existe un acuerdo programático del cual ustedes han hecho caso omiso en esta ocasión, con unos 50 puntos.

Porque no es lo mismo consensuar un voto que negociar unos presupuestos.

Les pregunto ¿cómo podemos negociar tales presupuestos sin una reunión previa?

Los acuerdos son para respetarlos y sobre todo para temas de esta envergadura. Porque ustedes no ganaron las elecciones y deben tener a Somos Navaconcejo en cuenta a la hora de tomar ciertas decisiones.

Eso es vital para generar un clima de confianza.

En este caso no es todo lo satisfactorio que nos hubiera gustado la decisión que hemos tomado, votamos en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa contestando el acuerdo programático es un asunto interno entre partidos que no debe sacarse a relucir en un pleno. Los empleos del Ayuntamiento no son ninguno precarios. Los presupuestos están para crear empleo y seguimos creando empleo, están recogidos el mantenimiento de todos los locales, de las calles de los caminos rurales es decir absolutamente de todo. A usted le dije como al PP el día 8 de octubre se le dijo en Pleno que trajera su propuesta y no ha traído nada. Que usted se basa en que no hemos tenido una reunión, no se ha hecho por circunstancias suyas y nuestras. Siempre les tenemos en cuenta y fíjese si es así que se recogen sus propuestas del año pasado como la eficiencia energética.

Se aprueba por mayoría absoluta por cinco votos a favor los del PSOE, uno en contra el de Somos Navaconcejo y cuatro abstenciones las del PP.

#### **IV.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2020.**



Toma la palabra la Sra. Alcaldesa retirando el punto del orden del día.

**V.- APROBACIÓN ACUERDOS OBRA Nº 2020/043/006 DENOMINADA ADECUACIÓN INSTLACIONES CASA DE CULTURA.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: La verdad que esta obra de accesibilidad y acondicionamiento de los baños en la Casa de Cultura está haciendo mucha falta, y a su vez estamos muy ilusionados con ella y con la respuesta obtenida por Diputación, en especial del diputado D Fernando García Nicolás, al cual queremos trasladar nuestro agradecimiento a su apoyo.

Traemos al pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto referido a la obra identificada en el encabezamiento de este escrito, redactado por D<sup>a</sup> Lourdes Guillén Valaer Arquitecto Técnico de la Excm. Diputación de Cáceres del que se tiene pleno y suficiente conocimiento, obrando un ejemplar del mismo en los archivos y registros de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la obra antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a petición del propio Ayuntamiento y dentro de su término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo de aprobación del proyecto, que así mismo, conlleva la concesión de licencia municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable.

TERCERO. - Obran incorporados al expediente tramitado al efecto, los informes emitidos por la Oficina Técnica Urbanística de la Mancomunidad de Valle del Jerte, que concluyen con un pronunciamiento claro y preciso que permiten a este órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 147.4 de la LOTUS.

CUARTO. -Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los terrenos sobre los que recae la obra proyectada y por medio del presente, dichos terrenos se ponen a disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la contratación y ejecución de la obra. Una vez recepcionada la obra y entregada la misma a este Ayuntamiento, la disponibilidad de los terrenos revertirá al mismo.

QUINTO. -Así mismo, este Ayuntamiento ha obtenido todas las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas conforme se determina en el proyecto que ahora se aprueba

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Estamos de acuerdo con todas las subvenciones que vengán.



Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad ya que es una obra necesaria.

Se aprueba por unanimidad

## **VI.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO RESIDENCIAL SANTÍSIMO CRISTO DEL VALLE.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Tras la petición de vecinos y vecinas de nuestra localidad y creyendo este Gobierno que es acertada, traemos al Pleno para su aprobación la modificación del reglamento, en el art 1, del capítulo 1 de la condición de persona usuaria ya que es en beneficio de futuros usuarios de la misma.

el tenor literal es el siguiente: "ARTÍCULO 1º SISTEMA DE ADMISIONES.

c) *La edad mínima de admisión se podrá reducir a 50 en el caso de personas con algún tipo de discapacidad y cuyas circunstancias personales, familiares y/o sociales lo recomienden.*

d) *Como supuesto excepcional, la comisión de seguimiento, a propuesta de los Servicios Sociales previo informe social, valorará el ingreso de cualquier persona que se encuentre en estado de extrema precariedad, y que no puedan acceder al servicio pertinente por falta de disponibilidad u otras causas (proximidad familiar), aunque no cumpla el requisito de edad. Así mismo el ingreso queda condicionado a que el mismo no suponga una alteración para la convivencia en el Centro y a que puedan garantizarse desde el Centro los servicios/atenciones adecuadas a situación individual de la persona. La comisión será la encargada de argumentar la aceptación o desestimación de la solicitud presentada acogiéndose a este supuesto excepcional."*

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Estamos de acuerdo, nos parece lo más correcto.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

## **VII.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO INFANTIL.**



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Presentamos al Pleno, para su aprobación un reglamento actualizado a los momentos que estamos viviendo, ajustado a la legalidad y a la propuesta presentada en este ayuntamiento de los padres y madres de los niños.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CENTRO INFANTIL,

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

### **VIII.-INFORME DE ALCALDÍA:**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando sobre los siguientes asuntos:

1.-Primero contestar al Partido Popular sobre la Cuenta General y las dudas que tenían. El gasto de personal que usted decía que se había incrementado en 200.000,00€, evidentemente se ha generado empleo y ustedes no habían contemplado en sus presupuestos la subida del SMI, solamente aumentaron los gastos para lo que les dio la gana sin pensar en los trabajadores.

Los gastos de bienes y servicios incrementaron, sí, pero me gustaría que lo respondiera usted que fue el que se gastó las partidas antes de que entrara el gobierno actual.

Y los 100.000,00€ que ha bajado el patrimonio, es debido a que ustedes lo aumentaron, vendiendo humo, con la compra del cine, que después no realizaron, ¿no se acuerda?

2.-En segundo contestar a Somos Navaconcejo, que las cuentas no han cumplido la estabilidad presupuestaria ni la regla de gastos, por eso tuvimos que hacer el Plan Económico Financiero.

Y decirle que las inversiones en 2019 evidentemente fueron casi nulas ya que cuando llegamos al Ayuntamiento ya se habían gastado el 80% del presupuesto.

Con respecto a la pregunta de la cuota de GESPUBLICO en 2020, nunca ha sido de 400,00€, por lo tanto, no ha subido, se debe de haber confundido.

3.-La memoria del PFEA va bien y vamos por la 6ª quincena, se han arreglado ya tres calles.

4.-El camino de Artezuelas está muy avanzado.



5.-Se ha vuelto a arreglar el camino Vega de Soto y se está hormigonando zonas nuevas

6.-La licitación del Dumper ha sido adjudicada a Comaex.

7.-Y por último seguimos esperando los permisos de Confederación para el arreglo de las piscinas naturales

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

